

005

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL DÍA MARTES 18 DE ABRIL DE 2017**

Presidida por el señor Econ. René Puga Rosero MBA., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, con la concurrencia de los siguientes señores Miembros: MsC. Bayardo Tobar Robalino, Subdecano y Director (E) de la Carrera de Economía; Econ. Luis Alberto Dávila Toro y Econ. Tatiana Lara Núñez, Vocales Principales por los Docentes; Econ. Lenin Tobar Cazares MSC., Director de la Carrera de Finanzas; Econ. Nancy Medina Carranco, Directora del Instituto de Investigaciones y Posgrado; y, Srta. Estudiante Katherine Alay Molina, Representante del Honorable Consejo Universitario; con voz y sin voto; se instala la sesión a las 12h10, en la sala de Consejo Directivo.

Actúa como Secretaria, la señora Dra. Jeannett Villavicencio Bravo, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Económicas.

Constatado el cuórum reglamentario se procede a la lectura del orden del día.

1. Conocimiento y resolución del informe del señor Secretario Abogado sobre el caso del señor Alejandro David Piedra Toledo.
2. Resolución sobre el caso del señor John Jairo Usiña Toapanta.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL SEÑOR SECRETARIO ABOGADO SOBRE EL CASO DEL SEÑOR ALEJANDRO DAVID PIEDRA TOLEDO.

- 1.1. Lectura al oficio Nro. 00301-SG-FCE-2017 de fecha 14 de marzo de 2017, dirigido al señor Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador, suscrito por el señor Dr. Galo Torres Gordillo, Secretario Abogado de la Facultad, el mismo que en su parte medular determina: "(...) que procede el indubio pro administrativo, y la aprobación de dichas materias se constituye en un derecho adquirido por parte del señor Alejandro David Piedra Toledo (...)".

Se mociona: se apruebe el informe del Dr. Galo Torres Gordillo, Secretario Abogado de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN: El Consejo Directivo resuelve aprobar el informe del señor Dr. Galo Torres Gordillo, Secretario Abogado de la Facultad de Ciencias Económicas, con el voto en contra del señor MSC. Bayardo Tobar Robalino, Subdecano y Director (E) de la Carrera de Economía de la Facultad.

2. RESOLUCIÓN SOBRE EL CASO DEL SEÑOR JOHN JAIRO USIÑA TOAPANTA.

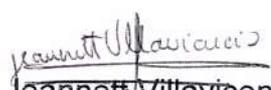
- 2.1. Lectura al Informe Pericial Documentológico Nro. 11-IC, suscrito por el señor Dr. Nelson Pinenla L., Perito del Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador, realizado al examen de Negociación Internacional, Carrera de Economía, del señor Estudiante John Jairo Usiña Toapanta, cátedra dictada por el señor Dr. Porfirio Jiménez Ríos, Docente de la Facultad.

Se mociona: se valide la recalificación del examen presentado por el señor Estudiante John Jairo Usiña Toapanta, con base en el Informe Grafológico presentado por el perito señor Dr. Nelson Pinenla, Perito del Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador.

RESOLUCIÓN: El Consejo Directivo resuelve validar la recalificación del examen presentado por el señor Estudiante John Jairo Usiña Toapanta, con base en el Informe Grafológico presentado por el señor Perito Dr. Nelson Pinenla, con el voto en contra del señor MSC. Bayardo Tobar Robalino, Subdecano y Director (E) de la Carrera de Economía de la Facultad.

La sesión concluye a las 13h00.


Econ/René Puga Rosero MBA.
DECANO DE LA FACULTAD
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO


Dra. Jeannett Villavicencio Bravo
SECRETARIA AGOGADA



| | |
|---|----------------------|
| ELABORADO POR: PAULINA MONCAVO MOSQUERA | FECHA: 2017/05/11 |
| FIRMA:  | |